

REF.: APRUEBA CREACION DE COMISION QUE
INDICA.

0755 / 2016.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2016.

VISTOS:

1. Memorándum N° 051/2016, de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Rector.
2. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la creación de una comisión que tendrá por objeto la elaboración de una propuesta que contemple la gratuidad para los funcionarios de esta Universidad que cursen estudios en el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.
2. La referida comisión estará integrada por la Prorectora, doña Carmen Ibáñez Castillo, el Asistente Social del Servicio de Bienestar del Personal, don Alejandro Zamora Sepúlveda y la Directora de Administración de Recursos Humanos, doña Nelly Alonso Meneses.
3. La comisión que por el presente decreto se crea, tendrá un plazo máximo de 120 días para entregar sus conclusiones a Prorectoría, contados desde la total tramitación del presente decreto.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Facultades (8)
Fiscalía
Asesoría Jurídica.
PSV/RCM/mmm.